

Comunicado DPE/1374/18. Obtiene PGR sentencia de diez años de prisión por delito contra la salud

Zacatecas, Zac




Obtiene PGR sentencia de diez años de prisión por delito contra la salud

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
26 de marzo de 2018

Categoría
Estatad

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Delegación de la Procuraduría General de la República (PGR) en Zacatecas, aportó elementos de prueba al Juzgado segundo de Distrito en el estado, quien dictó sentencia condenatoria en el sistema tradicional, contra una persona del sexo masculino, por los delitos contra la salud en su modalidad de transporte de marihuana, otorgando una sentencia de diez años de prisión y multa de seis mil 377 pesos.

De acuerdo al proceso penal, el ahora sentenciado viajaba a bordo de un autobús comercial con destino a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, cuando elementos del Ejército Mexicano al encontrarse establecidos en un puesto de control, en la Unidad Regional de Seguridad "Unirse" ubicada en Villa de

Cos, Zacatecas y realizar la inspección a dicho vehículo, localizaron en el interior de su maleta cinco paquetes confeccionados con cinta canela conteniendo en su interior marihuana, arrojando un peso aproximado de cinco kilos 575 gramos de narcótico.

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), en su Delegación en Zacatecas, aportó las pruebas al juzgado, el cual dictó la sentencia referida, por lo que el ahora sentenciado se encuentra recluido en el Centro Regional de Reinserción Social Varonil, con sede en Cieneguillas, Zacatecas.

-o0o-

[Compartir](#)